

Antonio de Nebrija y la Retórica: un primer acercamiento

Antonio de Nebrija and Rhetoric: an initial approach

Teresa Jiménez Calvente¹

Universidad de Alcalá de Henares (España)

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-0054-0659>

Recibido: 10/11/2025

Aceptado: 02/12/2025

Resumen

A partir del siglo XV se asiste a una revalorización de la Retórica, que fue considerada una disciplina clave de los *studia humanitatis*. Más allá de su actividad como *grammaticus*, Nebrija fue también catedrático de Retórica en la Universidad de Salamanca de 1509 a 1513, y en la Universidad de Alcalá, de 1513 hasta su muerte en 1522. En este trabajo se revisa esa otra faceta suya con la propuesta de reexaminar algunos de sus escritos y comprobar hasta qué punto esos textos son deudores o no de las nuevas maneras de entender la disciplina retórica.

Palabras-clave: Antonio de Nebrija, Universidad de Salamanca, Universidad de Alcalá, Retórica, Humanismo, Alfonso de Cartagena, Pedro Martínez de Osma.

Abstract

From the 15th century onwards, there was a renewed appreciation for Rhetoric, which was regarded as a key discipline within the *studia humanitatis*. Beyond his work as a *grammaticus*, Nebrija also served as Professor of Rhetoric at the University of Salamanca from 1509 to 1513, and at the University of

¹ (teresa.jimenez@uah.es). Teresa Jiménez Calvente es catedrática de Filología Latina de la Universidad de Alcalá. Doctora en Filosofía y Letras (Filología Latina) por la Universidad de Alcalá en 1995. En 2017 obtuvo el Rudolf-Meimberg Preis der Akademie der Wissenschaften und der Literatur/ Mainz. Sitios web: <https://uah-es.academia.edu/TeresaJimenezCalvente>; <https://www.researchgate.net/profile/Teresa-Jimenez-Calvente>.

Alcalá from 1513 until his death in 1522. This paper examines that other side of his intellectual activity, proposing a reexamination of some of his writings in order to determine to what extent those texts reflect the new ways of understanding the rhetorical discipline.

Keywords: Antonio de Nebrija, University of Salamanca, University of Alcalá, Rhetoric, Humanism, Alfonso de Cartagena, Pedro Martínez de Osma.

1. Nebrija, catedrático de Retórica en Salamanca (1509-1513)

En 1575, un estudiante de la Universidad de Alcalá, Juan Huarte de San Juan, autor del *Examen de ingenios para las ciencias* (Alcalá, 1640, f. 136), se hacía eco de las palabras de los veteranos para recordar:

El maestro Antonio de Librija había venido ya a tanta falta de memoria por la vejez que leía por un papel la lición de Retórica a sus discípulos; y como era tan eminente en su facultad y tenía su intención bien probada, no miraba nadie en ello.

Esa costumbre suya de leer sus clases y que San Juan achacaba a la edad y la falta de memoria pudo tener otra causa: el rigor extremo de un docente que quería medir bien sus palabras y aspiraba a lograr la inmortalidad por sus servicios al bien común con la difusión impresa de sus escritos. Antes de llegar a la imprenta, el texto se leía o recitaba en el aula, como explica Nebrija en el exordio de la *Repetitio septima de ponderibus* (1511), conservado en un manuscrito del Colegio de Españoles de Bolonia (Cod. 132, ff. 223r-v), y eliminado de la edición impresa (Salamanca, 1511):

Creo, respetados padres y muy queridos jóvenes, que os vais a sorprender del motivo por el que, cuando lo habitual es pronunciar de memoria este tipo de disquisiciones que se presentan en público más por ostentación que por su doctrina, soy el primero que ha decidido leerlos hoy, con un nuevo y poco usual género oratorio, algunas elucubraciones mías a partir de un texto escrito. Los discursos que se leen pierden el ímpetu, el ardor y casi su nombre porque no se les puede añadir aquello que más ayuda a la declamación: la voz, el cuerpo, las manos, los ojos y todo lo demás que tiene una gran fuerza para concitar los ánimos de los oyentes².

² Traduzco a partir de la transcripción del texto boloñés que reproduce Gutiérrez González (2019: 73-74).

Cuando Nebrija leyó esta *repetitio* en Salamanca, poseía la cátedra de Retórica y se ocupaba de la lectura de Plinio³. A ellas había llegado casi por una carambola del destino el 31 de agosto de 1509, tras la muerte repentina de Lucio Flaminio Sículo, titular de ambas materias (Ramos Maldonado 2021). A partir de ese año, el maestro tuvo que ocuparse de esas dos disciplinas sin que volviese a recuperar jamás la cátedra de Gramática en Salamanca. El destino quiso además que, al llegar a Alcalá de Henares a finales de 1513, recibiera el encargo de ocuparse también de la retórica, aunque, como se verá, consiguió que esta se adaptase a sus intereses. En Alcalá de Henares, tal vez por influencia suya, como sostiene Alvar Ezquerro (2021: 155-157), la enseñanza de esta materia tomó un nuevo rumbo.

Pero no adelantemos acontecimientos y centrémonos en su primera etapa como profesor de Retórica en Salamanca. De entrada, no sabemos cómo organizó Nebrija en aquellos años estas clases ni las de Plinio. De ese periodo, solo conservamos las *repetitiones* que puntualmente fue pronunciando (y publicando) para cumplir con lo exigido por los estatutos de la universidad salmantina (Paniagua 2024). En el año 1510, Nebrija leyó y editó la *Repetitio sexta de mensuris*; en 1511 y 1512, la *Repetitio septima de ponderibus* y la *Repetitio octava de numeris* respectivamente. El último año en Salamanca, Nebrija pronunció la *Repetitio nona de accentu latino*, que publicó ya en Sevilla.

En la que inaugura esta serie de *repetitiones* sobre pesos, medidas y números, Nebrija apunta dos ideas en apariencia contradictorias. La primera, que con esta lección magistral saldaba una deuda contraída dos años atrás, cuando se comprometió a hablar “de numeris, ponderibus ac mensuris”; la segunda, que su situación actual en el aula le obligaba a dejar a un lado la gramática, a la que había dedicado sus cinco repeticiones previas, para hablar de algo más acorde con su nueva condición docente⁴.

Tal declaración no fue del todo sincera, pues en otro lugar ya había señalado que su preocupación por esas cuestiones “científicas” estaba vinculada a su interés por la materia bíblica siempre desde su condición de gramático. Así lo indica en el prólogo de su *Repetitio quinta de analogia* (leída en 1508)⁵, donde

³ Antes de obtener esas dos cátedras, en el verano de 1508, Nebrija había abandonado su cátedra de Gramática en Salamanca para acudir a la llamada de Cisneros en Alcalá de Henares, donde la nueva universidad había recibido a sus primeros escolares (Martín Baños 2019: 365-388). Sin embargo, Nebrija no tardó en desencantarse con la iniciativa del cardenal: por un lado, el proyecto universitario estaba poco consolidado; por otro, la edición de la Biblia Políglota (posiblemente la causa de su marcha) había tomado unos derroteros que no casaban bien con el perfil independiente y un tanto discolo del maestro de Lebríja (Jiménez Calvente 2016).

⁴ Para todas las cuestiones relativas a la biografía de Nebrija y las circunstancias que le llevaron a estas cátedras de Retórica y de Plinio, Martín Baños 2019. Para el conjunto de la obra de Nebrija y su historia bibliográfica durante los siglos XV y XVI, Martín Baños 2022.

⁵ Esa *Repetitio quinta* nunca llegó a la imprenta y se conserva incompleta en el manuscrito de Bolonia antes aludido (Gutiérrez Rodríguez 2019: 71).

afirma que se ocupará de esas materias “por ser consciente de que los doctos se echaban a temblar ante aquellas tres categorías [medida, peso y número] sobre las que el creador y árbitro del mundo lo dispuso todo”, para lo que remitía al *Liber Sapientiae* 11, 20. En otras palabras, su deseo de elucidar los textos bíblicos desde una perspectiva puramente gramatical (algo que defendió con convicción en su *Apologia* [Nebrija 2014]) le hizo preocuparse por esas otras materias, que ahora reaprovechaba para su cátedra pliniana⁶. Con todo, de su docencia en la cátedra de Retórica en aquellos años no sabemos nada.

Siempre queda considerar esas *repetitiones* como una muestra de su habilidad oratoria en la medida en la que dichas competencias puedan rastrearse en las clases ordinarias o en las conferencias magistrales sobre un asunto concerniente a la materia impartida por el profesor (eso es una *repetitio*). De entrada, ese tipo de ejercicios académicos, bien codificados a lo largo de la Edad Media, no son *orationes stricto sensu*. Es más, Nebrija se jactaba de apartarse voluntariamente de la *memoria* y la *actio*, que tanto ayudaban al orador, para apostar por la lectura (*recitatio*) de un texto escrito y pensado, además, para la imprenta. Esta idea enunciada en el exordio de la *Repetitio septima de ponderibus* del manuscrito de Bolonia reaparece en el introito de la *Repetitio octava de numeris*, leída e impresa en Salamanca en 1512. En realidad, en esta *repetitio octava*, Nebrija reelabora el párrafo destinado en primer lugar a su séptima repetición. En la nueva versión, insiste en la sorpresa del auditorio ante su costumbre de leer a partir de un texto escrito (“*ex scripto potius recitare*”). Pero pronto zanja la cuestión, porque desde el punto de vista de su utilidad siempre era mejor un texto impreso, que permitía volver en cualquier momento sobre lo tratado (Nebrija 2019: 148). En definitiva, lo que se perdía en emoción se ganaba en precisión.

Cargado de razones, Nebrija aprovechó la ocasión para arremeter contra sus colegas, que ni escribían ni pronunciaban *repetitio* alguna. Esa actitud tan combativa pudo estar tras su descalabro en 1513, cuando se postuló para recuperar la cátedra de Prima de Gramática. La *iucundissima iuuentus* a que apela en sus *repetitiones* torció su destino y votó a favor del otro aspirante. Aquel fracaso determinó su salida definitiva de Salamanca para, tras una breve estancia en Sevilla, recalar de nuevo y para siempre en Alcalá de Henares, donde Cisneros le otorgó una cátedra vitalicia para enseñar gramática y retórica en condiciones muy favorables.

⁶ Que la gramática está detrás de estas *repetitiones* más “científicas” lo expresa en el introito de su *Repetitio septima* en que señala que el año anterior había tratado de unas materias “*quae ad artem grammaticam pertinebant, quemadmodum ex superioris anni disputatione, quae fuit de longitudinem profunditatumque dimensionibus*” (Nebrija 2019: 94).

2. La enseñanza de la retórica en la Universidad de Salamanca en tiempos de Nebrija

Antes de indagar cuál fue su desempeño en esa cátedra complutense, vale la pena retroceder en el tiempo y revisar los primeros años de Nebrija como profesor en Salamanca, cuando recién llegado en 1475 tuvo las cátedras de Poesía, Oratoria y, al año siguiente, la de Gramática. Incluso podemos ir más atrás y suponer cuál fue su formación en retórica en sus años de estudiante en Salamanca, lo que implica preguntarse por cómo era la enseñanza de esa disciplina entonces.

A este respecto resulta de interés el *Ars et doctrina studendi et docendi* de Juan Alfonso de Benavente, un librito compuesto hacia 1453 en el que describe el currículo de los estudiantes salmantinos. En el capítulo primero consagrado a los “preambula studii”, Benavente dedica un último apartado a la retórica y la composición de cartas, con las que culminaba la formación básica del estudiante antes de aplicarse al estudio del Derecho. Los dos libros recomendados para la enseñanza de la primera eran las archiconocidas *Rhetorica uetus* (el *De inuentione* de Cicerón) y la *Rhetorica noua* (la *Rhetorica ad Herennium*, atribuida falsamente al mismo autor). Con ellas, el estudiante debía aprender los colores retóricos. Más allá de la utilidad de conocer las figuras, todo el peso recaía en la segunda materia, la composición de cartas, pues cualquier letrado debía estar en situación de escribir sus propias misivas sin tener que recurrir a un escriba ajeno en aras de la confidencialidad de los mensajes⁷.

Las palabras de Benavente permiten suponer que, en este aspecto, la universidad salmantina seguía lo común en toda Europa, donde la retórica, reducida el mero estudio de las figuras o colores, era una disciplina estrechamente ligada a la gramática y a la teoría del dictamen o composición de textos escritos. Al fin y al cabo, cualquier tipo de discurso que pudiera pronunciar un maestro o estudiante dentro de la universidad o fuera de ella tras alcanzar los grados siempre partía de un texto escrito previamente. Si la gramática permitía *recte scribere*, la retórica atendía al *ornate scribere* según las estructuras y consideraciones recogidas en las *artes dictaminis*. Desde luego, las circunstancias no apoyaban la práctica del discurso judicial ni el deliberativo. Todo parecía quedarse en el ámbito del discurso demostrativo, el que más se benefició de la recuperación global de esa disciplina.

⁷ “Sit etiam informatus in epistolari dictamine ut sciat unam epistolam ornate dictare, quia opprobrium est litterato nescire, pro occurrentibus necessitatibus suis, unam epistolam bene uel mediocriter dictatam ad dominos uel amicos dirigere, ut necessario habeat alii dictatori sua secreta exprimere uel cum dedecore suo tacere” (Benavente 1972: 55). Sobre la estrecha relación de la retórica y el género de la epistolografía, Martín Baños (2005: 202-220 y 222-294).

Con todo, si hablamos de la palabra dicha, el sermón con sus *themata* y *diuisiones* se había enseñoreado de todo⁸. A pesar de esa hegemonía, a lo largo del siglo XV se asiste a un lento pero constante proceso de revalorización de la retórica de inspiración clásica muy relacionado con los cambios operados en la vida urbana y en las relaciones políticas. Esta marea llegó también a las aulas universitarias, donde se daban las circunstancias apropiadas para el uso de la palabra hablada⁹. Poco a poco, los maestros y estudiantes fueron cambiando la forma y la calidad de sus textos bajo el influjo de los discursos y tratados de Cicerón, Quintiliano y otros oradores cuyas obras se iban dando a conocer.

En la propia Universidad de Salamanca a comienzos del siglo XV (en 1403 para ser exactos) aparece entre sus docentes un catedrático de Retórica llegado de Italia, Bartolomé da Firmo, al que se refiere de pasada Benavente atribuyéndole un manual de ortografía (Benavente 1972: 53). No hace mucho Bautista y Martín Baños (2020: 43-48 y 299-316) rescataron en un manuscrito de la catedral de Oviedo (ms. 21) un breve manual de retórica atribuido a un *dominus Martianus* con comentarios de ese enigmático *Bartholomeus de Firmo*¹⁰, y dejaron caer la posibilidad de que el tal Martianus fuera en realidad el propio Firmo, aunque la cuestión no ha podido ser zanjada.

En el ámbito europeo la consideración de esta materia fue cambiando poco a poco hasta convertirse en una de las disciplinas principales de los llamados *studia humanitatis*. De ser casi un apéndice de la gramática, a la retórica se la relacionó con la enseñanza práctica de las virtudes ciudadanas según el modelo ciceroniano del *orator* perfecto. Esta concepción más ambiciosa, como disciplina global que aunaba las esencias del saber general con el manejo de la palabra, chocó con una realidad más modesta, en la que la nueva retórica de inspiración clásica se fue instalando sin renunciar del todo a su dilatada relación con las *artes dictaminis* y las *artes praedicandi*, muchas de las cuales siguieron en uso (Kristeller 1999), por lo que cabría hablar más de un cambio estético que conceptual.

⁸ Sobre el predominio absoluto del sermón en la cultura medieval puede consultarse la amplia bibliografía recogida en el número especial de la *Revista de Poética Medieval* coordinado por Sanmartín Bastida, Taylor y Vidal Doval 2010. También el clásico trabajo de Murphy 1986.

⁹ Aquí se inscriben, por ejemplo, los *principia* con que se inauguraba el curso cada 18 de octubre. En ellos, se elogiaban las disciplinas escolares, la utilidad de su estudio y las obligaciones morales de los profesores y alumnos. De hecho, conservamos uno de esos *principia* del propio Benavente, *De scientiarum laudibus*, pronunciado posiblemente en 1430. Como señalan Bautista y Martín Baños (2020: 23), estos y otros discursos ligados a la vida académica tuvieron unas características propias que los alejaron poco a poco de la estructura omnipresente del sermón.

¹⁰ Como indica Faulhaber (1994: 457, n. 1), el manuscrito parece los apuntes de un estudiante de retórica, pues hay fragmentos de la *Rhetorica ad Herennium* (ff. 5r-45v) y materiales procedentes del *ars dictandi* y *ars arengandi* (ff. 48r-122v). Bautista y Baños (2020: 43-45) han identificado en ese manuscrito el breve manual de retórica de *dominus* Martianus mencionado (ff. 101v-117v y 119r-v, descolocado), y un *ars metrificandi* de ese mismo autor (ff. 117v-118v y 120r-122v).

Es difícil calibrar cómo se fueron aclimatando estos cambios en las aulas salmantinas¹¹. Una forma de proceder es atender a las manifestaciones y a los propios discursos (o las cartas públicas) de quienes se formaron allí. Uno de esos alumnos aventajados, además de uno de los eruditos más respetados en la Castilla de la primera mitad del XV, fue el obispo de Burgos Alfonso de Cartagena¹². Aunque el prelado afirmaba que la retórica no era más que una disciplina ancilar y recelaba de quienes la encumbraban, sus escritos reflejan que era muy consciente de su utilidad. Pero su postura hay que entenderla desde la perspectiva de un hombre de religión, experto en leyes y un verdadero *magister nobilium*, para quien siempre fue más importante la *res* que los *uerba*. El debate sobre la necesidad de la retórica no entraba entre sus preocupaciones más inmediatas: de un lado quedaban los verdaderos eruditos; de otro, los meramente interesados por la lectura, cuyas prioridades debían ser otras¹³.

Su voz no se proyectó nunca, como la de Benavente, desde una cátedra universitaria. Su ámbito natural fue la corte, y su pensamiento y bagaje intelectual se fueron modulando gracias a su actividad política dentro y fuera de España. Sus misiones diplomáticas, primero en Portugal y, después, en Basilea, le permitieron familiarizarse con las ideas propaladas por los eruditos italianos. Durante su estancia en Portugal (a finales de 1421), Cartagena sacó tiempo para traducir a Cicerón al castellano a instancias de Juan Alfonso de Zamora y del príncipe portugués don Duarte, para quienes tradujo el *De senectute*, *De inuentione*, el *Pro Marcello* y *De officiis*. Como señala con acierto Fernández Gallardo (2012: 18-19), “se trata de una selección de las doctrinas moral y retórica, a la vez que un testimonio de la oratoria forense”.

En esa época, Cartagena escribió su *Memoriale uirtutum* (1422), una compilación de la ética aristotélica dirigida al príncipe portugués; en ella, el prelado establece una clara distinción entre las obras que con su elocuencia persuaden a cultivar la virtud y aquellas que, con planteamientos lógicos, enseñan qué es la virtud¹⁴. Para él las verdaderamente útiles y necesarias

¹¹ Faulhaber (1994: 459-460) repasa la lista de catedráticos de retórica en los libros de claustro entre 1461 y 1481. Un examen de esos nombres le lleva a afirmar que “las personas que enseñan retórica se relacionan más con la lógica y las ciencias naturales que con la gramática”. De esa situación concluye que, en esos años, “la retórica no se considera una disciplina que requiera una formación especial”.

¹² Para todo lo relativo a la vida y la obra de Alfonso de Cartagena, Fernández Gallardo 2002 y 2012.

¹³ Así se lo expone al conde de Haro en su *Epistola ad comitem de Haro*, cap. III (Cartagena 2020: 88): “triplex circa hoc, ut ita dixerim, hominum genus reperies: primum illorum qui sciencie nullam operam dant. ...; secundum eorum qui literarum exercicio ex toto quasi principaliori officio vacant, et hii, si ad rectum finem literas colunt, alcioiem locum tenere videntur. ...; sub tertio genere ponam illos qui quadam dulce mixtura hoc et illud suaviter miscent ut in re publica aliis sub exerciciis honeste versantes aliquando librorum documenta gaudenti oculo legant”. Todo ello responde a su defensa a ultranza del organicismo político como única vía para conseguir la salud del Estado (Castilla Urbano 2011).

¹⁴ “Sed aliud est ad virtutis opera suadendo exhortari, aliud quid ipsa sit virtus et diverticula ejus inquirere. Illud suadele dulcedinem exigit, ut audientium corda percutiant jacula premonentis; hoc

eran las segundas. Tiempo después, Cartagena se reafirmó en esa postura con sus críticas a la traducción latina de la *Ética nicomáquea* de Aristóteles hecha por Leonardo Bruni¹⁵. Cartagena arremetió contra la actitud desdeñosa del canciller florentino hacia la vieja traducción de Grosseteste y defendió la primacía de la *ratio* por encima de la belleza estilística. Dicha *ratio* era accesible a través del primer traductor y cualquiera bien entrenado en las disciplinas académicas podía descubrirla más allá de la lengua en la que se expresase. De ahí se deduce que, en su opinión, en la formación de los jóvenes debía pesar más la dialéctica (y el conocimiento “científico” de la ética o la filosofía moral) que la retórica, que solo aportaba belleza a los textos. En definitiva, Cicerón era un gran orador, pero un filósofo no tan destacado¹⁶, postura que contrastaba con la que defendían los humanistas italianos, con Petrarca a la cabeza.

La idea de que la retórica no era más que el color que ayudaba a la persuasión planea de nuevo en el *Oracional* (1454), una especie de testamento literario en que Cartagena concluye que las *orationes* o “fabla solempne que a las vezes a principes o a pueblos et avn a amigos se faze como fizieron Demonstenes et Tulho (f. a4v)” deben quedar en un segundo plano ante el conocimiento de la palabra divina, donde reside la auténtica *res* o materia del conocimiento. Con todo, sus comentarios revelan que el interés por la vieja retórica era una realidad creciente en su entorno, por más que no le gustase demasiado: “desplázeme quando veo tender a aquel stillo de hablar antiguo gentil et pagano et con grande estudio inquerir aquellas oraciones et viejos tractados que fizieron los griegos e avn los romanos ante que la sancta fe rescibiesen” (f. 4v). Y a pesar de ese desacuerdo, sus propios escritos se fueron tiñendo de esa *dulcedo* aprendida en Cicerón o Séneca. Al fin y al cabo, estos autores traducidos a las lenguas vernáculas (y algunas de esas traducciones fueron suyas) podían ser una lectura adecuada para los *milites uiri* interesados por el estudio. En dichas versiones, el traductor debía buscar la dulzura de las palabras. En las obras técnicas, destinadas a los estudiosos, no.

autem faciliorem viam intelligendi procurat” (“una cosa es exhortar al cultivo de la virtud y otra indagar qué es la virtud y cuáles son sus vericuetos. Lo primero exige la dulzura de la persuasión para que los dardos del que aconseja sacudan los corazones de los oyentes; pero lo segundo procura una vía más sencilla para entenderla”). El texto parte de Cartagena (2022: 84). Todas las traducciones de los textos latinos, si no hay indicación expresa de lo contrario, son propias.

¹⁵ Para esta polémica, expresada por Cartagena en sus *Declamaciones supra translatione ethicorum*, González Rolán, Moreno Hernández y Saquero Suárez-Somonte 2000.

¹⁶ “Nec ipse etiam fons eloquentiae Cicero negat, qui [...] philosophiam aliis se concessisse fatetur. Crede enim mihi: qui scientiarum districtissimas conclusiones eloquentiae regulis subdere uult non sapit, cum uerba addere ac detrahare ad persuasionis dulcedinem pertinet, quod scientiae rigor abhorret” (“Ni siquiera lo niega Cicerón, fuente misma de la elocuencia, quien [...] reconoce que deja la filosofía en manos de otros. Créeme: no es sabio quien quiere someter las rigurosísimas conclusiones de las ciencias a las reglas de la elocuencia, porque añadir y quitar palabras ataña a la dulzura de la persuasión, algo que el rigor de la ciencia aborrece”) (González Rolán, Moreno Hernández y Saquero Suárez-Somonte 2000: 232).

Cartagena es, en definitiva, consecuente con su pensamiento y función social: el letrado o estudioso debe conocer la retórica (al igual que la gramática), pero esta no será una prioridad. El lego podrá formarse, pero no acceder a los arcanos del saber, pues esto requiere de un tiempo que no poseen.

Dejado a un lado Cartagena, Pedro Martínez de Osma nos permite volver a las aulas y observar un horizonte en el que los cambios son mucho más evidentes. Catedrático de Filosofía Moral (1457-1463) antes de obtener la cátedra de Prima de Teología (1463-1478), Osma leyó en sus clases la *Ética nicomáquea* de Aristóteles en la traducción de Bruni. Incluso escribió un comentario completo a dicho texto que su discípulo Fernando de Roa llevó a las prensas en 1496 tras la muerte del maestro. Al comentar el prólogo de Bruni a su propia traducción, Osma se pregunta por la cuestión de las lenguas y de la gramática e incluye algunas consideraciones sobre la clasificación de las disciplinas que afectan a la comunicación y la praxis. Ahí establece que existen dos grandes bloques, las materias especulativas y las prácticas. Estas últimas se subdividen en “questuariae” y “civiles”. Precisamente a este segundo grupo pertenecen las que él denomina disciplinas “legales” (el Derecho), “ubi de civitatum legibus tractatur” y las “morales” “in qua de moribus consideratur”, entre la que se incluyen la Gramática y la Retórica (Valero Moreno 2014). Esta revalorización de ambas disciplinas parte de la idea de que, según Osma (1996: 85), son disciplinas básicas para el cultivo de la Filosofía Moral:

El filósofo no solo debe conocer la verdad y demostrarla, sino que también ha de tener una manera de desarrollar dicha demostración. Dicha manera nace y brota de la propia filosofía; y, más allá de ella, una segunda vía parte de la gramática y la retórica, pues hablar con discernimiento y buen gusto (y lo primero corresponde a la gramática y lo segundo a la retórica) guarda no poca relación con las virtudes morales propias del hombre¹⁷.

Estas reflexiones permiten atisbar un cambio de postura. Ya no se indica que la gramática y la retórica son solo la puerta de entrada a otras disciplinas¹⁸, sino que, al incluirlas en el ámbito de la filosofía y relacionarlas con la vida civil, se les confiere nueva naturaleza y se pondera su importancia dentro de la vida ciudadana¹⁹. Por supuesto, el avance es tímido y más teórico

¹⁷ “Philosophi enim esse videtur non modo ut veritatem cognoscat eamque demonstret, verum etiam ut demonstrandi modum habeat; qui modus ex ipsa eadem philosophia partutitur et scaturit; et praeter hanc de grammaticam et rhetoricam est altera ratio; eleganter enim et ornate dicere, quorum primum es grammaticae, secundum rhetoricae, ad hominum mores non modicum attinet”.

¹⁸ Codoñer (2006: 729-733) señala con acierto el problema derivado de que se trate de disciplinas “previas” y excluidas del auténtico currículo de Artes.

¹⁹ Valero Moreno (2014) subraya el importante papel de Osma en la aclimatación de un nuevo tomismo (se atreve a señalar la existencia de un humanismo escolástico) en la Universidad de Salamanca y señala la influencia de sus ideas sobre las lenguas, la gramática y el *usus* en el propio

que práctico, pero un discípulo de Osma, el joven Antonio de Nebrija, supo recoger el testigo²⁰.

La huella de este magisterio, que habría que estudiar con más profundidad, se percibe nítida en el manuscrito 98-27 de la Biblioteca de la Catedral de Toledo, un libro de apuntes compilado entre 1454 y 1461 por algún estudiante y adquirido por Nebrija, que lo completó con sus propias anotaciones²¹; en él, como señala Martín Baños (2019: 86), además de fragmentos de los autores y manuales propios de la enseñanza medieval, hay algunas sorpresas que “vienen precisamente del costado de la Retórica, y nos permiten vislumbrar una tenue (pero indiscutible) impronta italiana”.

Repasemos brevemente los contenidos de carácter retórico del manuscrito para comprobar el alcance de los cambios introducidos en la enseñanza de esta materia. En los ff. 2v-3r se recogen algunos textos de Cicerón, *De oratore*, 1, 10-116, agrupados bajo distintas rúbricas; en los ff. 61v, 65r (texto reproducido también en f. 68v) y 68r se copian una serie de breves cartas de recomendación y petición; en f. 69r-v se copian fragmentos de epístolas de Cicerón *Ad familiares*; en los ff. 64r-65r se transmite una curiosa y breve *Oratio ad regem Hispaniae*²². En el manuscrito (ff. 68r-v) también se copian fragmentos de la *Rhetorica ad Herennium* 2, 19, 28-30, relativos a la *argumentatio* propia de los discursos judiciales (que no fue el género más habitual en el ámbito académico ni fuera de él).

Estos pocos ejemplos que muestran cierto interés por la retórica se complementan con un buen puñado de textos que se ocupan de cuestiones relacionados con la filosofía natural o la astronomía. La miscelánea se cierra con una lista que contiene una especie de canon de lecturas “recomendadas”, entre las que se incluye también un *Tractatus rhetorice et rithmorum*²³, que nos sitúan de nuevo en el ámbito de la gramática o de las *artes dictaminis* (Murphy 1986: 166-172).

Estos apuntes reflejan, por tanto, un estadio intermedio en que el influjo de las novedades italianas son visibles, como en las *Epistulae ad familiares* de

Nebrija. Vid. también Jiménez Calvente (2024: 207-209).

²⁰ Por otra parte, Nebrija debía de estar familiarizado con el texto de Bruni, pues hacia 1461 hizo una cuidadísima copia manuscrita de algunas traducciones de Aristóteles realizadas por el canciller, entre las que se encontraba la *Ética* (Codoñer 1991).

²¹ Para una descripción pormenorizada de este manuscrito, Martín Baños (2015: 271-284 y 2022: 741-745) y Rodríguez Díaz 2022, quien, tras un estudio paleográfico, identifica los textos escritos por la mano de Nebrija.

²² Se trata de un ejemplo de discurso panegírico dirigido al rey de España, cuyo linaje se hace depender nada menos que de los griegos, toque máximo de distinción, porque “quid prestabilis Graiis esse potest?”. Este argumento permite mencionar los grandes héroes helenos, como Hércules, Aquiles, Héctor o Alejandro Magno. Y si ese es un motivo para el elogio, también lo son las virtudes individuales del rey, capaz de firmar la paz en momentos convulsos y de luchar contra los sarracenos.

²³ Como recoge Baños (2022: 743-744), las cartas modelo, las tomadas de Cicerón, el discurso al rey de España y la lista final están escritos por el propio Nebrija. De los textos citados, solo los fragmentos del *De oratore* ciceroniano no están escritos por su mano.

Cicerón o en las cartas modelo incluidas, en las que resaltan la *brevitas* y la *familiaritas*, fuera de los formalismos impostados, con presencia siempre del tú y del yo; o en la apuesta por un discurso panegírico, escrito también desde la autoridad de la primera persona, sin subdivisión alguna a partir de un *thema* y con referencias al Mundo Antiguo.

Estos documentos confirman que Nebrija, al finalizar su bachillerato y antes de marchar a Bolonia, ya estaba familiarizado con algunas novedades que allí iba a encontrar en mayor medida. Al estudio del *De inventione* o de la *Rhetorica ad Herennium* se sumaba el aprendizaje de la escritura de cartas conforme a los nuevos modelos que provenían de Cicerón y posiblemente de alguno de los manuales que se iban difundiendo.

Sin embargo, no tenemos constancia de que la enseñanza de esta disciplina hubiera puesto definitivamente el foco en la materialidad oral del discurso. Esta seguía muy pegada a la composición de textos escritos, cartas y breves discursos circunstanciales, que no permitían desligarla de la gramática. Por otro lado, más allá de las declaraciones de Osma, tampoco sabemos si se había suscitado el debate sobre la retórica como una disciplina esencial para la formación humana y la vida política (Filosofía Moral), una controversia común entre los humanistas italianos. Si conocemos, en cambio, que la cátedra de Retórica, como materia aparte o cátedra extraordinaria, siguió vigente²⁴, aunque, más allá de los casos de Aires Barbosa, Lucio Flaminio o de Nebrija, el perfil de quienes tuvieron esa cátedra no siempre estuvo ligado al ámbito exclusivo de las letras, como ya indicó Faulhaber (1994: 460-461). Lo cierto es que la retórica, la gramática, la oratoria y poesía quedaban fuera del currículo oficial, lo que apunta a su consideración de meros instrumentos, sin entidad científica propia, algo que cambiaría con el paso del tiempo.

3. Nebrija en su primera estancia en Salamanca: de la cátedra de Oratoria (1475-1478) a la de Gramática (1476-1486)

A su vuelta de Bolonia, donde había ido para estudiar Teología (1465-1470), y tras tres años junto al arzobispo de Sevilla, Alfonso de Fonseca (1470-1473), Nebrija recondujo sus pasos hacia Salamanca. Allí, en 1475 obtuvo las

²⁴ En la descripción de la Universidad de Salamanca hecha por Lucio Marineo Sículo, *De Hispaniae laudibus* (Burgos, c. 1496, ff. 18v-24r), se señala la importancia que en esta tuvieron las disciplinas humanísticas, lo que, según él, la situaba por encima de las otras grandes universidades (París, Bolonia y Oxford). De las 36 cátedras que había entonces en Salamanca, cuatro eran de Gramática y una de Retórica. En el momento en que escribió esta *laus*, la de Retórica la ocupaba Fernando Álvarez, “qui cum caeteris omnibus, tum uero in medicina eminentissimus est” (f. 22v). El propio Marineo señala que llevaba impartiendo allí dos lecciones diarias, una de Poesía y otra de Oratoria, diez años (el texto, por lo tanto, debió escribirse hacia 1495). Para la biografía de Marineo, Jiménez Calvente (2001: 35-44).

cátedras de Poesía y Oratoria, que debían prolongarse cinco años. Seguramente, en la concesión de estas dos cátedras extraordinarias pesó mucho su estancia en Italia, que lo hacía candidato idóneo por su resuelto conocimiento del latín. Un año más tarde sumó a estas dos cátedras la de Prima de Gramática. Esto suponía una enorme carga de trabajo y pronto tuvo que reorganizar su docencia pasando primero las lecciones de Oratoria a los días festivos en 1476 hasta abandonar dicha materia en 1478. La cátedra de Poesía la ocupó hasta 1484-1485, en que pasó el testigo al humanista siciliano Lucio Marineo Sículo. En 1480 incluso llegó a oponerse a la cátedra de Retórica, quizá solo, como deja caer Martín Baños (2019: 190), para ahuyentar a algunos opositores y favorecer la candidatura de sus propios discípulos Diego Ramírez de Villaescusa y Fernando de Manzanares.

No sabemos muy bien en qué consistieron esas primeras clases de Oratoria, aunque los libros de claustro informan de que sus oyentes no eran los jóvenes bachilleres sino “hombres ya provetos e ocupados en los días lectivos” (Martín Baños 2019: 177). Esos mismos libros hablan de la calidad de la enseñanza de Nebrija, que debía ser bastante libre y muy ajustada a los deseos de sus oyentes, entre los que probablemente estuviera Fernando de Manzanares, autor de las *Flores Rhetorici*²⁵, el primer manual de retórica impreso en España (Faulhaber 1994; Martín Baños 1994). Esos “hombres provetos” seguramente poseían cierto dominio del latín y es posible que aquellas clases sirvieran para leer y comentar los textos de los prosistas latinos, demasiado difíciles para los principiantes²⁶. ¿Se exigía también la composición de textos escritos de ese mismo tenor? Es posible, pero no tenemos ninguna seguridad al respecto. Sea como fuere, se trataba de una cátedra extraordinaria que gozaba de una mayor libertad de horarios para su impartición y que tenía una consideración (y salario) inferior a la de Gramática²⁷. Este diseño permite suponer que estas clases de Oratoria serían un contrapunto práctico a las clases de Retórica, mucho más teóricas y basadas principalmente en la lectura de los tratados al

²⁵ En estos *Flores rhetorici* (Salamanca, c. 1486), Fernando de Manzanares, que se autoproclamaba discípulo de Nebrija, aúna la gramática (con su interés por las *elegantiae* con influjo claro de Valla) y la retórica, que sigue dedicada a los *colores* y muy ligada al *ars dictandi* (Martín Baños 1994-95).

²⁶ A este respecto, Lucio Marineo, catedrático de Oratoria y sucesor de Nebrija en la cátedra de Poesía, indica que ocupaba esas clases en la enseñanza de los “*oratorum libros rationemque Latini sermonis*”. Por lo que se deduce, las clases de Oratoria bien podían ser lecciones prácticas con comentario de los textos de los principales oradores y exposición de la teoría del discurso. Tras la marcha de Marineo a la corte, fue sustituido por dos discípulos suyos, Francisco Quirón, que obtuvo la cátedra de Poesía y fue el encargado en dos ocasiones de pronunciar los discursos para la apertura del curso, y Alfonso Álvarez, que tuvo la cátedra de Oratoria hasta 1503 (Jiménez Calvente 2001: 37).

²⁷ Esto parece deducirse de un intercambio de cartas entre Lucio Marineo y Aires Barbosa. Este, que tenía la cátedra de Retórica en Salamanca, se opuso a la de Gramática a finales de 1503, tras la renuncia de Nebrija en noviembre de ese mismo año. En aquella ocasión fue derrotado por Pedro Espinosa. Marineo echó en cara a Barbosa dejarse llevar por su deseo de un mejor salario (“*parvi quaestus amores captum*”) (ep. 11, 1). Barbosa se enfadó y defendió que su elección se basaba en su deseo de ser más útil a la Universidad (ep. 11, 2, 4) (Jiménez Calvente 2004: 551-554).

uso (la *Rhetorica ad Herennium* y el *De inventione*, y los manuales para la composición de cartas). Con todo, ambas disciplinas seguían siendo, en cierto modo, de segundo rango²⁸.

Lo cierto es que Nebrija se volcó cada vez más en sus clases de Gramática para las que pronto ideó un nuevo método, arrinconando los manuales de los que hablaba Benavente en su opúsculo. Su experiencia directa en el aula se plasmó en sus *Introductiones Latinae* de 1481²⁹, en cuya carta dedicatoria expone de manera muy clara sus inquietudes y los principios esenciales de su programa, que afirma tomar de Quintiliano. En su opinión, el gramático ha de atender a dos campos fundamentales: 1) las reglas y sus excepciones (la gramática “metódica”), y 2) el comentario de textos (la gramática “histórica” [Quintiliano, *inst.* 1, 9, 1]), una parcela en la que este se acercaba al rétor, aunque el primero mostraba su preferencia por los textos en verso, al menos en los primeros estadios de la enseñanza³⁰. Todavía quedaba un aspecto más que no había que desatender y que ya destacó Benavente: el léxico, piedra angular del nuevo edificio propedéutico. Así lo entendió Nebrija, que ya incluyó en esas primeras *Introductiones* dos vocabularios de distinta factura. Más tarde, cuando Nebrija se apartó de las aulas para disfrutar del mecenazgo de Juan de Zúñiga, esos vocabularios se convirtieron en dos diccionarios bilingües latín-español (1492) y español latín (*c.* 1494), absolutamente novedosos en su concepción (Gil 2023).

En su apuesta decidida por dignificar la disciplina gramatical, Nebrija sostenía que esta compartía método (el método inductivo defendido por Aristóteles)³¹ con otras disciplinas científicas. Fruto de esta convicción fue su afán por ofrecer un proyecto docente coherente, sistemático y riguroso, capaz de garantizar la adquisición de esa *facultas*. Dicho método se componía de un buen manual, las *Introductiones Latinae*, un par de diccionarios bilingües (latín-español y español latín), textos de los autores clásicos comentados (Virgilio,

²⁸ Es un lamento común entre los profesores de Gramática o de Retórica la poca consideración que merecían esas disciplinas. Es tal la abundancia de esas quejas que casi se convierten en un tópico que se cuela en los prólogos y dedicatorias de algunos manuales. Así lo leemos en Nebrija, que se rebela con saña contra quienes se muestran desdeñosos con esas disciplinas, o en Fernando Manzanares, que en el prólogo de sus *Flores Rehorici* se queja de la mala salud de la lengua latina en la propia academia salmantina (f. 4r). Vale aquí incidir en que de sus palabras se desprende una vez más la conciencia de una comunidad total entre la gramática y la retórica, que con su enseñanza de las *elegantiae* y los *colores* suponía un paso más en el buen uso del latín.

²⁹ Para todo lo relativo a las *Introductiones Latinae* de Nebrija, Sánchez Salor 2008 y Martín Baños 2014.

³⁰ De hecho, en la tercera edición de sus *Introductiones Latinae* (Salamanca, 1495), Nebrija incluyó un canon de los autores que debían formar el gusto y el *usus* del latín. Dichos autores pertenecen al periodo clásico, que debía marcar la pauta del buen latín, desde Cicerón hasta Adriano (Casas Rigall 2010: 67-95).

³¹ Así lo indica en su *Repetitio tertia de peregrinarum dictionum accentu* (Salamanca, 1506, f. 4r): “Las artes y disciplinas que tienen por finalidad no la contemplación sino la acción, como es la gramática que yo enseño, tienen que tomar sus principios o bien de la costumbre [el uso] o bien por medio de la inducción, según dice Aristóteles en el segundo de su *Metafísica*”.

Persio, Prudencio, Sedulio), y textos *ad hoc* para atender las necesidades de los estudiantes menos avezados (*Aurea expositio hymnorum*, ediciones de los *Libri minores* o los *Vafre dicta philosophorum*).

De todos esos materiales de apoyo a la enseñanza de la lengua latina, perfeccionados en sus primeros años en Salamanca y concluidos algunos durante su retiro extremeño, el más próximo a la retórica son las *Elegancias romançadas de Lebrixa*, una adaptación de la obra de Stefano Fieschi o Flisco (Burgos, c. 1495)³². De hecho, Nebrija confesaba haberse limitado a seleccionar las frases mejores y más bellas (“meliores venustioresque flosculos”) y haber añadido una traducción en castellano de las estructuras latinas (“cumque variationum sententie vernacule sermonem adiicere”). Visto así, esta breve incursión en el género epistolar (u oratorio en general) parece hecha desde la perspectiva del *grammaticus*, tal vez inspirándose en los *Rudimenta grammatices* de Niccòlo Perotti, en los que en las páginas finales se incluían cláusulas en italiano y latín, que remitían al ámbito de las misivas, y un puñado de cartas-modelo.

A partir de ahí, el otro hito importante en su carrera fue la obtención del grado de maestro en 1484. Eso conllevaba la obligación de pronunciar al final del curso una lección pública (*repetitio*) ante los estudiantes y el claustro, un tipo de ejercicio que, en principio, debería permitirnos estudiar la capacidad retórica que el maestro había ido adquiriendo con los años. Si bien no conservamos la primera *repetitio* dedicada a las partes de la oración, sí tenemos la segunda, *De corruptis Hispanorum ignorantia quarundam litterarum vocibus* de 1486, pronunciada justo unos meses antes de abandonar las aulas para integrarse en el séquito de Juan de Zúñiga, maestro de la Orden de Alcántara.

En ella se observa aún la impronta primera del sermón, porque el texto se plantea como el desarrollo de un *thema*, aunque tomado muy oportunamente de Quintiliano, *inst.* 1, 4, 7: “an cuiusque auris est exigere litterarum sonos? Non hercle magis quam neruorum”. El asunto así expuesto se acompaña en la portada del impreso de dos conclusiones: “Octo esse uocales apud Latinos” y “Ch, th, ph, gn, x, i consonantem, u liquidam et uocales aspiratas perperam a nostris pronunciari”. Pero poco a poco se diluye el aspecto de la *quaestio* académica para adquirir la factura de un discurso judicial en que el propio Nebrija defiende ante Zúñiga, los estudiantes y el claustro de profesores la oportunidad de su elección a pesar de las críticas recibidas. Aunque todos piensen que ocuparse de los sonidos del latín, de la simple *orthographia*, es algo de poca importancia, Nebrija se dispone a demostrar lo contrario: la gramática y cualquiera de sus partes, incluso la más humilde, es un pilar esencial para la *scientia*. Como un *orator* a la antigua, Nebrija se funda en su *auctoritas* y compone un sucinto

³² Las *Elegancias romançadas* aparecieron por primera vez en Salamanca en 1487 a nombre de un enigmático Lucas de Torres; la obra volvió a ser impresa en varias ocasiones a partir de 1495, pero atribuida ya a Nebrija (Martín Baños 2022: 271-272).

exordium, para disponer al público a su favor recordando la novedad de su empresa, como se recomendaba en Her. 1, 4, 7. Pronto vuelve al *thema* y retoma las palabras de Quintiliano, que glosa brevemente para de inmediato abandonar estos elocuentes prolegómenos y exponer sus conclusiones de la manera más sencilla posible, con un alarde de erudición tomada de los clásicos (con citas de Marcial, Horacio, Virgilio, Juvenal, Persio, Sedulio, Lucano o el profeta Ezequiel) y apelando a su propia experiencia.

Toda esta parte central del discurso resulta densa, aunque la suaviza de cuando en cuando con alguna nota divertida para reavivar la atención del público. Al final del opúsculo, Nebrija centra su atención en los *adolescentes egregii*, con lo que se opera un nuevo cambio. Frente a la defensa polémica de su labor al comienzo de su lección, en los compases finales se decanta por la arenga:

No toleremos que hagan mofa de nosotros las naciones extranjeras que, cuando nos oyen hablar latín, aunque soltemos por la boca mera sabiduría, al punto se carcajean sonoramente. Mejor, hablando español, evitemos los vicios de una pronunciación deturpada antes que, queriendo dar la impresión de hablar latín, incurramos en mil barbarismos, a menudo con vergüenza e infamia para nuestra gente (Antonio de Nebrija, *Repetitio secunda*, fol. 13v).

No concluyen ahí los virajes, pues para redondear su intervención, Nebrija ruega a Dios, la Virgen y los santos que protejan la lengua latina, en que la Iglesia puso sus cimientos y ahora los letrados ignorantes pretenden arruinar. El último apóstrofe se dirige a los reyes y a Zúñiga que, como el propio maestro indica, no asistió a aquella lectura. Sin duda, estas dos últimas peticiones confirman su naturaleza de texto impreso, pensado para abandonar el aula y llegar bajo la forma de libro a manos de los interesados.

Tras esta *repetitio*, Nebrija abrió un dilatado paréntesis en el que, desligado de las obligaciones docentes, se dedicó a otros menesteres literarios hasta la muerte de su mentor Zúñiga en 1504 (Jiménez Calvente 2025a). Entonces regresó a las aulas de nuevo como catedrático de Gramática (1505-1508)³³ y, tras una breve ausencia (1508-1509), como se ha señalado anteriormente, como catedrático de Retórica (1509-1513). A pesar de todo su prestigio y *auctoritas*, esta era una cátedra menor y dejó poca huella en su producción científica de entonces, lo que nos hace suponer que Nebrija siguió ligándola de algún modo a la gramática, su verdadera pasión, a la que apela en las *repetitiones* de esos años.

³³ En este periodo, Nebrija compuso su discurso más redondo, su *Apología*, para defenderse ante las acusaciones que lo había llevado ante la Inquisición presidida por fray Diego de Deza, aunque el proceso no llegó a iniciarse (Martín Baños 2014 y 2019: 336-356; Jiménez Calvente 2022). Para el análisis retórico de dicho discurso, González-Vega 2008.

Otra cosa distinta es su evidente manejo de los preceptos de la retórica clásica (sobre todo, visibles en la estructura y el estilo de sus textos) aprehendidos a partir de la lectura de los discursos ciceronianos, exhumados poco a poco, y especialmente en Quintiliano, por quien siempre sintió una gran admiración. Esa pátina se aprecia también en sus epístolas dedicatorias (en las que se cuelan elementos del *genus demonstratiuum* y que merecería estudiar desde esta perspectiva)³⁴ o en algunos discursos, como la *Diuinatio in scribenda historia*, en realidad una invectiva contra el humanista siciliano Lucio Marineo Sículo³⁵. El carácter un tanto desabrido de Nebrija le hizo adoptar esta postura combativa o polemista, que también se coló, como se vio, en los exordios de algunas *repetitiones*, aunque esos ejercicios escolares no fueron en su conjunto verdaderas piezas retóricas.

Una mención aparte merece la posible intervención de Nebrija en la redacción en latín del discurso de obediencia al papa Julio II pronunciado por Fernando Téllez en junio de 1508: *Ferdinandi Tellii oratio habita in senatu apostolico VI calen. Iulii in exhibenda oboedientia Iulio II pontifici maximo Ioanne Hispaniarum reginae et Ferdinandi Aragoniae atque utriusque Siciliae regis nomine*. Del texto existen, como señala Martín Baños (2022: 301-303), tres ediciones: una en Roma en 1508; otra en Alcalá de Henares (posiblemente en 1509)³⁶ y una tercera en Barcelona en 1516, esta última a cargo de Joan Esteve, profesor de retórica y discípulo de Nebrija. La nota curiosa es que el texto de Roma, posiblemente el que se pronunció ante el papa, no coincide con la edición alcalaina. Y aunque Esteve otorga la autoría del texto a Nebrija, no se puede afirmar de manera contundente que él fuera el autor o el traductor al latín del discurso. Un argumento a favor es que esa edición complutense coincide con el periodo en que Nebrija estuvo en la ciudad invitado por Cisneros. El otro argumento es que el contenido del discurso, en el que se solicita la ayuda económica (y moral) del papado para las guerras africanas, está en perfecta sintonía con el proyecto militar del cardenal, volcado en su campaña contra Orán, culminada en la primavera de 1509.

Esa versión complutense muestra un texto que el propio orador describe como “non ambicioso, non fucato, non subdolo”. Rápido y directo, sin rodeos, con una sintaxis sencilla y sin ornato, el discurso se presenta como un traslado literal de las palabras de la reina Juana y del rey Fernando, el verdadero “Hispani orbis moderator”. Su mensaje es tan directo que, desde el principio, se ofrece

³⁴ Sobre la confluencia de la retórica y el género epistolar, Martín Baños 2005 y Jiménez Calvente 2012.

³⁵ Como señala Maestre Maestre (1995), es significativo que Nebrija llame a su invectiva *Divinatio* evocando el discurso de Cicerón *Divinatio in Quintum Caecilium*, por más que pudo remitirse al rey Fernando como una carta, pues el texto se cierra con un significativo *Vale*.

³⁶ El título del discurso es *Razonamiento de los embaxadores de España en la obediencia que dieron al papa* y, aunque en el colofón se dice que había sido impreso en Roma en 1508, Martín Baños (2022: 301) sostiene a partir del estudio tipográfico que el libro fue impreso en Alcalá de Henares por Arnao Guillén de Brocar en 1509.

un compendio o resumen del contenido de la embajada: 1) excusar la demora en la presentación de obediencia ante el papa; 2) manifestar públicamente esa obediencia y adhesión y 3), lo más importante, solicitar el apoyo del papa para las campañas africanas en ciernes.

El discurso está articulado de manera ordenada sobre esos tres puntos. Incluso la *mise en page* destaca ese andamiaje dejando unos pequeños huecos (como si se quisiera hacer un punto y aparte) para marcar las transiciones entre unas partes y otras. Precisamente la petición de ayuda para las campañas africanas se convierte en el núcleo principal del discurso, que puede interpretarse por eso mismo como una *suasio*. La *argumentatio* se basa en la exposición de los recursos que garantizarían el éxito de la campaña militar e incluso el orador se anticipa a las posibles objeciones (los españoles solían ser exagerados en sus promesas, vicio innato que, en caso de guerra, se convertía una virtud). Este procedimiento de anticiparse a las posibles críticas también se utiliza hacia el final para argumentar la pertinencia de la solicitud: si bien España estaba bien pertrechada para llevar a cabo esa guerra, por ser un *bellum iustum*, esa lucha competía especialmente al papa. Tampoco olvida que las arcas del estado español estaban exhaustas.

Una vez expuestos con claridad los argumentos y realizada la *petitio*, el orador se despidió indicando al papa que, si desea más información, puede recurrir a su colega de embajada, Luis de Toledo “non solum militarie ex professione autoratus, verum etiam in rei bellicae exercitio pulchre instructus”. Un escueto “dixi” pone fin al discurso que, en su factura y función, se parece mucho a una epístola petitoria, pues el embajador no es más que una voz autorizada para transmitir un mensaje muy concreto por parte del rey Fernando. A falta de un estudio más profundo, llama la atención que el texto romano esté expresado en primera persona del singular y el complutense recurra a un impersonal “nos”.

4. Nebrija, catedrático de Retórica en Alcalá (1513-1522)

Con este enorme bagaje a cuestas, con 69 años a las espaldas y la decepción de haberse visto relegado en Salamanca, Nebrija recaló en Alcalá de Henares acogido por Cisneros. Debíó de llegar a la ciudad a finales de ese año y ya no se movió de allí hasta su muerte, el 2 de julio de 1522.

La universidad alcalaína había despegado por fin con un diseño que denota la preocupación del cardenal por la formación rigurosa de sus alumnos, llamados a ser el nuevo pilar de la Iglesia. Como dice Álvarez Gómez de Castro en su biografía de Cisneros³⁷, el prelado siempre fue consciente de la importancia de las letras (el

³⁷ El capítulo cuarto del *De rebus gestis a Francisco Ximeno Cisnerio* (1569) está dedicado por entero a la fundación y funcionamiento de la Universidad de Alcalá (hay traducción de la obra

latín y el griego) como base de los estudios superiores, encaminados a la Teología, con la ayuda subsidiaria del Derecho Canónico o la Medicina. Esa actitud quedó plasmada en las constituciones dadas en 1510 (AHN Universidades, L.1085)³⁸; en la constitución 57 se determina la existencia de un “catedrático principal” de Gramática, con la obligación de leer dos lecciones diarias. Pero este repartiría su tiempo de modo que, durante nueve meses, “lea dos lecciones de Gramática y los otros tres, comenzando a principios de verano o algo antes, lea otras tantas lecciones del arte de la Retórica”.

Es tentador pensar que el diseño de esa cátedra principal pudiera venir inspirado por Nebrija, cuya conexión y amistad con Cisneros son bien conocidas. En definitiva, ese reparto respondía al periplo vital del maestro: la gramática “metódica” debía ir ligada a la gramática “histórica”, ahora aliada con la retórica, que podía dedicarse así a la teoría del discurso, y a la lectura y comentario de los autores más complejos. La Retórica, por tanto, dejaba de ser una cátedra extraordinaria, como en Salamanca, y quedaba a cargo del catedrático de Gramática. Además, dicha materia ya no se impartía en los colegios menores, sino que se trasladaba al Colegio de san Ildefonso, núcleo central del proyecto educativo del cardenal. Como indica Alvar Ezquerro (2021: 157), “la Retórica funcionaría como lo hacen hoy en día las asignaturas llamadas ‘transversales’ y podía ser cursada por cualquier estudiante a lo largo de toda su vida académica”. Otra novedad incluida en estas constituciones es el carácter vitalicio de la cátedra Principal de Gramática³⁹, la obligación de que el catedrático pronunciase el discurso de apertura de curso y la existencia de dos lectores o regentes de Gramática, cuyo encargo sería anual, y que, sin duda, aliviarían la carga lectiva de ese catedrático principal.

Cisneros era franciscano y, por eso mismo, muy consciente de la necesidad de renovar la técnica de la predicación, parte esencial de la *cura animarum* a que irían encaminados sus estudiantes. Nebrija, como *grammaticus*, conocía la dificultad de su materia hasta conseguir que los alumnos se expresasen *recte et ornate* en latín. La confluencia de ambos intereses puede explicar el carácter novedoso de esta cátedra, que posiblemente se diseñó atendiendo a las indicaciones dadas por Nebrija, llegado a Alcalá en el verano de 1508, unos meses antes de que los primeros colegiales, entre los que estaba su hijo Fabián, llegaran allí. Solo nueve meses después, Nebrija regresó a Salamanca, y tenemos a Hernando Alonso de Herrera, antiguo discípulo de Nebrija, como titular de esa cátedra Principal (Olmedo 2021).

completa en Oroz Reta 1984).

³⁸ Para la traducción de las constituciones originales, Martín Rodríguez 2018.

³⁹ Alvar Gómez de Castro muestra su sorpresa ante el hecho de que la cátedra tuviera un carácter vitalicio, frente a lo común en las demás cátedras: “No me consta absolutamente qué razón pudo haber para que en la cátedra de Retórica se siguiera un sistema distinto; lo único que se puede conjeturar es que a un hombre prudente y tan profundo conocedor de los asuntos humanos le era archisabido que de siempre han sido escasos los hombres sobresalientes en toda clase de temas pero aún más escasos en la elocuencia” (Oroz Reta 1984: 220-221).

Puede ser igualmente una coincidencia que dicha cátedra volviera a cambiar de diseño poco después del regreso definitivo de Nebrija a Alcalá a finales de 1513, como se ve en las Constituciones de 1517 (las llamadas “modernas”), en las que se establece ya una cátedra exclusiva de Retórica, desligada de la Principal de Gramática y con una nueva estructura: durante ocho o nueve meses se hacían lecturas de Poesía y Oratoria; los otros tres o cuatro meses restantes, de Retórica. De ese modo, Nebrija se alejaba por completo de las tediosas clases a los más pequeños y se volcaba en el comentario de textos de mayor calado con la posibilidad de adaptar sus intereses a los de sus alumnos.

Esa preocupación del cardenal por asegurar el éxito de los jóvenes, independientemente de su nivel social y económico, se plasma además en la creación de los Colegios de Pobres, previstos ya en la constitución 33 del Colegio de san Ildefonso, donde confirma su intención de fundar doce colegios para los alumnos sin recursos con el fin de que pudieran cursar Artes y Teología; esos doce colegios se completarían con otros seis más, destinados exclusivamente a los “estudiantes gramáticos”, a razón de 12 escolares por colegio. Las constituciones de esos colegios de pobres se aprobaron el 23 de marzo de 1513 y en ellas se especifica de manera más detallada ese nuevo proyecto del cardenal para los colegios de gramáticos:

Que los otros seis colegios queden bajo las siguientes advocaciones: el primero bajo la advocación de san Lucas; el segundo, de san Marcos; el tercero, de san Esteban protomártir; el cuarto, de san Bernabé; el quinto, de san Eugenio, el primer arzobispo de Toledo; el sexto, de los santos Justo y Pastor. Así, en los mencionados seis colegios, reciban acomodo setenta y dos escolares pobres gramáticos en honor de los setenta y dos discípulos de nuestro señor Jesucristo (Romero Fernández-Pacheco, Jiménez Calvente y Martín Rodríguez 2025: 296).

En ellos, los alumnos noveles, admitidos a edades muy tempranas, podían residir durante tres años, los necesarios para hacerse con el dominio del latín (y el griego). Ese tiempo podía prolongarse si uno de esos estudiantes tenía algún encargo de curso. Tras esos tres años, debía pasar a uno de los colegios de sùmulas; de allí, al año siguiente, a uno de “lógicos”; luego, cursaría Filosofía y Metafísica antes de culminar su periplo educativo como bachiller en Artes. Tras esos siete años de estudio, podría acceder al estudio de Teología durante tres años, a los que podía sumar otros dos más de Derecho Canónico, o decantarse por Medicina. Ese ambicioso proyecto original nunca se llevó a cabo, y de los seis colegios de gramáticos solo se fundaron dos bajo la advocación de san Eugenio y san Isidoro, aunque este nombre, de hondo significado para Cisneros, no aparece en ese primer diseño.

Tras el primer abandono de Nebrija en 1509, el nuevo rumbo de la retórica en Alcalá se materializó con Fernando Alonso de Herrera, el primer catedrático, y su apuesta por los *Rhetoricum libri quinque* de Jorge de Trebisonda, exponente de la retórica bizantina y, por ende, helenística⁴⁰. La obra era una apuesta decidida por la renovación, pues el manual de Trebisonda suponía la recuperación de los *loci* de los griegos y, con ellos, de los principios esenciales de la argumentación, sin desligarse de la tradición romana, como señala el propio Herrera en la edición que hizo de la obra:

Reliquit insuper hoc opus rhetoricorum de Graecis auctoribus Aristotele, Hermogene, Hermagora, de Latinis uero Marco Tullio Cicerone et Quintiliano collectum opus absolutum et ad instituendos adolescentes maxime idoneum.

Como señala Sánchez Manzano (2008: 365), Herrera pretendía ofrecer un manual intermedio entre la sencillez de la *Rhetorica ad Herennium* y la excesiva prolijidad de Quintiliano, con una perfecta conjunción entre la tradición medieval (también presente) y la renovación clásica. Pero Herrera abandonó inopinadamente su cátedra a comienzos de 1513 (el 5 enero se declara vaca). La llegada de Nebrija a finales de ese mismo año fue, por tanto, providencial. El maestro no solo se hizo cargo de esa cátedra Principal de Gramática, sino que su mano parece adivinarse en el exigente programa de estudio de los los colegios de gramáticos (los de San Eugenio y san Isidoro) aprobado en 1515⁴¹, en que Nebrija impuso como manual sus *Introductiones Latinae* y escogió como lecturas para las clases algunos textos previamente editados por él, dando paso también a los *Adagia* de Erasmo y los dichos de Plutarco⁴².

Ya en esas fechas se estaba gestando el siguiente cambio y Cisneros pidió a Nebrija que compusiese un manual de retórica para sus alumnos. De aquel encargo salió su *Artis rhetorica compendiosa cooptatio ex Aristotele, Cicerone et Quintiliano*, publicada en Alcalá de Henares en 1515. Se trata, en realidad, de un compendio que Nebrija dice haber compuesto casi a regañadientes. La inclusión de Aristóteles en el título más parece un reclamo publicitario que otra cosa, pues en sus páginas apenas se percibe la influencia de la *Retórica*

⁴⁰ La primera edición en España de los *Rhetoricum libri quinque* de Trebisonda es la de Fernando de Herrera en Alcalá de Henares en 1511 (Sánchez Manzano 2008 y 2009).

⁴¹ Madrid, Archivo Histórico Nacional, Sección Universidades, Libro 525-F, fol. 94-100v.

⁴² La enseñanza en esos colegios siguió fijada en tres años con el siguiente diseño: el primer año se leía el libro I de las *Introductiones Latinae* de Nebrija y, como lecturas, cosas livianas como los *Disticha Catonis*, los *Vafre dicta philosophorum* también de Nebrija, los *Adagia* de Erasmo o los dichos de Plutarco. El segundo año se leían los libros II-V de las *Introductiones*. Las lecturas eran poetas cristianos, como Mantuano, Sedulio y Juvenco. El tercer año se dedicaba a los grandes gramáticos; la *Metafísica*, el barbarismo de Donato o Diomedes y el capítulo de la gramática de Quintiliano, y las obras literarias de los gentiles en prosa y en verso. En este último curso se incluían los *praexercitamenta* de Retórica y los alumnos debían componer versos, cartas y discursos (González Navarro, 1984: 571-573; Alvar Nuño y Chaulet 2025).

aristotélica⁴³. El Cicerón utilizado es en realidad la *Rhetorica ad Herennium*. No obstante, su apuesta por Quintiliano resulta muy novedosa, sobre todo después de las críticas de Herrera (“algo más de la mitad de la Retórica de Nebrija es copia del tratado de Quintiliano” [Lorenzo 2006: 16]). Pero el aspecto más original de su manual es, como señaló Murphy (1994: 452), que evita tratar los tropos y figuras. Para Nebrija, estos caen del lado de la gramática, con lo que la retórica se centraba fundamentalmente en la *inventio* y, dentro de ella, en la *dispositio* o estructura del discurso.

El programa no quedó del todo completo hasta que, casi a la par que el manual, salió de las prensas complutenses de Arnao Guillén de Brocar un volumen con dos discursos ciceronianos, posiblemente editados por Nebrija, como sugieren los repertorios bibliográficos⁴⁴. Que los discursos elegidos fueran el *Pro Marco Marcello* y el *Pro lege Manilia* es muy significativo, pues, según se señala en los argumentos que preceden ambos textos, el primero caía de lleno en el *genus demonstrativum* y el segundo era una buena muestra del *genus deliberativum* y, más en concreto, un magnífico ejemplo de *suasio*, los dos géneros más necesarios para los estudiantes complutenses. Todo apunta a que se trata de una edición escolar en la que los textos se presentan desnudos, sin notas o glosas gramaticales, solo precedidos por sendas introducciones, algo más extensa la segunda que la primera.

Los paratextos que acompañan al *Pro Marcello* son el argumento del discurso; la declaración del *genus causae*, donde se afirma que a pesar de las apariencias se trata de un discurso demostrativo; la determinación de la *constitutio causae*, y un fragmento de Cicerón, *Ad familiares* 4, 4. En el *Pro lege Manilia*, el introito no consta de esos mismos apartados y toda la información aparece bajo el *argumentum*; ahí se explican las circunstancias históricas detrás de la Ley Manilia; se establece el *genus causae*, que es el *genus deliberativum* rebatiendo la opinión de Antonio Loschi (*Antonius Luscius*), lo que invita a pensar que Nebrija manejó como fuente la *Inquisitio super XI orationes Ciceronis* (Venecia 1477 y 1498) de este humanista italiano⁴⁵, y se atiende a

⁴³ Lorenzo (2006: 19) identifica 15 citas a Aristóteles y, de ellas, 6 ya en Quintiliano.

⁴⁴ Información detallada sobre este ejemplar en CECLE0265 <http://www.incunabula.uned.es/CECLE0265>. También se atribuye a Nebrija otro impreso alcalaíno de 1517 que contenía el *De senectute*, *De amicitia*, *De republica* (*Somnium Scipionis*) y los *Parodoxa stoicorum*, que no se acompañaron de ningún prólogo ni notas (CECLE0266 <http://www.incunabula.uned.es/CECLE0266>). Para los dos libros, Martín Baños (2022: 305).

⁴⁵ Esta obra se incluía en un volumen en que también están Quinto Asconio Pediano, *Commentarii in orationes Ciceronis*; Georgius Trapezuntius, *De artificio Ciceronianae orationis Pro Quinto Ligario*; Antonio Luscius, *Inquisitio super xi orationes Ciceronis*; Sicco Polentonius, *Argumenta super xii orationibus et invectivis Ciceronis*, Venecia, Johannes de Colonia y Johannes Manthen, 1477. Si Nebrija manejó el texto del Loschi, seguramente tuvo acceso a una de las dos ediciones de esta obra, en la que se reunían varios comentarios a los discursos de Cicerón. Con todo, el comentario del italiano sobre los discursos es mucho más extenso, pues incluía seis apartados, de los que la edición complutense solo elige los tres primeros: el argumento, el *genus causae* y la *constitutio*, aunque en el *Pro lege Manilia* también se refiere a las partes del discurso. Da la casualidad de que el

la *constitutio*. Al llegar aquí, el humanista se detiene en una explicación muy didáctica y breve acerca de este concepto retórico y jurídico. La introducción acaba con la enumeración de las partes del discurso.

Cuando en 1517 la cátedra de Retórica se separó de la de Gramática, Nebrija dio el salto y proveyó a sus estudiantes de los útiles necesarios: un compendio retórico mucho más sencillo que el de Trebisonda y, como ejemplo, dos discursos muy significativos de Cicerón. Luego, como señaló Juan Huarte de San Juan, Nebrija siguió leyendo sus clases puntualmente hasta el final de sus días. No tenemos ningún discurso de apertura del curso pronunciado por Nebrija en Alcalá, que seguro hizo, pero sí conservamos el que, por delegación suya, pronunció su discípulo, Juan de Brocar, hijo del impresor y amigo de Nebrija Arnao Guillén de Brocar, que elogió las letras para inaugurar el curso de 1520, la *Oratio paraenetica, hoc est exhortatiua, ad Complutensem Vniuersitatem habita in principio anni scholastici* (Rico 1978; González Vega 2015), impreso en Alcalá el año siguiente. La simiente estaba echada y, sin duda, fructificó generosamente en las décadas siguientes (Albuquerque García 2002).

5. A modo de conclusión

Si bien la labor de Nebrija como *grammaticus* es muy conocida, no ocurre lo mismo con su faceta como profesor de Retórica, cátedra que ocupó durante cuatro años en Salamanca y otros ocho años en Alcalá. Desde sus primeros tiempos como estudiante y luego como profesor y maestro, Nebrija tuvo que pronunciar discursos públicamente. Sin renunciar a las normas de oratoria universitaria, perfectamente fijadas a lo largo de la Edad Media, esas *praelectiones* o *repetitiones* se fueron tiñendo poco a poco con los usos propios (el estilo) de la oratoria clásica. Sin embargo, no se han estudiado aún desde esta perspectiva ni las *repetitiones* que editó, cuyos exordios son muy permeables a las nuevas modas, ni las dos versiones del discurso de Fernando Téllez, en el caso de que haya que atribuirle la paternidad de este texto, ni las cartas dedicatorias, que por su carácter de “epístolas públicas” se revisten en muchas ocasiones con los ropajes de la *laus* (*genus demonstratiuum*) ni los discursos insertos en su obra historiográfica, que habría que comparar con los de Hernando Pulgar, su fuente directa. Queda mucho por hacer en este terreno tan escurridizo en que la gramática y la retórica se dieron la mano y se reivindicaron como disciplinas necesarias y definidoras de los nuevos tiempos. La importancia que Nebrija le otorgó se pone de manifiesto en el currículo escolar de la nueva Universidad de Alcalá de Henares fundada por Cisneros, en que parece percibirse clara la mano y las ideas del humanista de Lebríja.

comentario de Loschi comienza precisamente con *De lege Manilia*, pero no incluye el *Pro Marcello*.

6. Bibliografía

- Albuquerque García 2002: Luis Albuquerque García, *La retórica de la Universidad de Alcalá: Contribución al estudio de la teoría literaria del siglo XVI* (Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 2002) [Tesis doctoral 1992].
- Alvar Ezquerro 2021: Antonio Alvar Ezquerro, “Elio Antonio de Lebríxa en Alcalá de Henares” [en Concepción Fernández *et al.*: *Elio Antonio de Lebríxa: Variedad de su obra*, Lebríxa, Muy ilustre, antigua y real Hermandad de los Santos de Lebríxa, 2021], pp. 139-177.
- Alvar Nuño y Chaulet 2025: Guillermo Alvar Nuño y Rudy Chaulet, “Le cardinal et le professeur: L’humanisme institutionnalisé à l’Université d’Alcalá » [en Emilie Rosenblieh et Jacques Verger, dirs. : *Les universités princières en Europe au XVIe siècle. Autour de la fondation de Dole (1423)*, París, Honoré Champion, 2025], pp. 281-306.
- Benavente 1972: Juan Alfonso de Benavente, *Ars et doctrina studendi et docendi* [ed. Alonso Rodríguez] (Salamanca, Universidad Pontificia, 1972).
- Cartagena 2020 [c. 1442]: Alfonso de Cartagena, *Epistola ad comitem de Haro de Alfonso de Cartagena. Un tratado sobre la cultura literaria de la nobleza en la Castilla del siglo XV* [ed. y trad. Jeremy Lawrance y María Morrás] (Salamanca, SEH, SEMYR, IEMYRhd, 2020).
- Cartagena 2022 [1422]: Alfonso de Cartagena, *Memoriale virtutum* [ed. y trad. M. Morrás y J. Lawrance], (Leiden-Boston, Brill, 2022).
- Casas Rigall 2010: Juan Casas Rigall, *Humanismo, gramática y poesía. Juan de Mena y los autores en el canon de Nebrija* (Santiago de Compostela, Universidad de Santiago de Compostela, 2010).
- Castilla Urbano 2011: Francisco Castilla Urbano, “La metáfora organicista en la obra de Alfonso de Cartagena” en *INGENIUM. Revista de historia del pensamiento moderno*, 5 (2011), pp.77-103.
- Codoñer Merino 1991: Carmen Codoñer Merino, “Tres manuscritos de la Biblioteca General Universitaria de Salamanca y su relación con Nebrija” en *Revue d’Histoire des Textes*, 21 (1991), pp. 269-275.
- Codoñer Merino 2016: Carmen Codoñer Merino, “Las Humanidades en latín” [en Luis E. Rodríguez-San Pedro Bezares, coord.: *Historia de la Universidad de Salamanca. Vol. III. 2. Saberes y confluencias*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 2016], pp. 723-756,

- Faulhaber 1994: Charles Faulhaber, “Los *Flores Rhetorici* de Fernando de Manzanares (Salamanca, c. 1488) y la enseñanza de la retórica en Salamanca” [en Carmen Codoñer y Juan Antonio González Iglesias, eds.: *Antonio de Nebrija: Edad Media y Renacimiento*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 1994], pp. 459-467.
- Fernández Gallardo 2002: Luis Fernández Gallardo, *Alonso de Cartagena (1385-1456): una biografía política en la Castilla del siglo XV* (Valladolid, Junta de Castilla y León. Consejería de Cultura y Turismo, 2002).
- Fernández Gallardo 2012: Luis Fernández Gallardo, *La obra literaria de Alonso de Cartagena (1385-1456). Ensayo de historia cultural* (Saarbrücken, Editorial Académica Española 2012).
- Gil 2023: Juan Gil, “Los diccionarios de Antonio de Nebrija vistos por un latinista” [en Rafael Cano Aguilar, Marta Fernández Alcaide, Santiago del Rey Quesada y María Méndez Orense, coords: *Antonio de Nebrija en la lingüística histórica*, Sevilla, Editorial Universidad de Sevilla, 2023], pp. 247-297.
- Gómez de Castro 1569: Álvaro Gómez de Castro, *De rebus gestis a Francisco Ximeno Cisnerio archiepiscopo Toletano libri VIII* (Alcalá de Henares, Andrés Angulo, 1569).
- González Rolán, Moreno Hernández y Saquero Suárez-Somonte 2000: Tomás González Rolán, Antonio Moreno Hernández y Pilar Saquero Suárez-Somonte, *Humanismo y teoría de la traducción en España e Italia en la primera mitad del siglo XV. Edición y estudio de la Controversia Alphonsina (Alfonso de Cartagena vs. L. Bruni y P. Candido Decembrio)*, (Madrid, Ediciones Clásicas, 2000).
- González Vega 2008: Felipe González Vega, “Retórica del comentario literario: un ejemplo desde la *Apología* de Antonio de Nebrija, Logroño: Brocar, 1507” [en Guadalupe Lopetegui Semperena, coord.: *Retórica y educación: la enseñanza del arte retórica a lo largo de la historia*, Ámsterdam, Adolf M. Hakkert, 2008], pp. 295-314.
- González Vega 2015: Felipe González Vega, “Conocimiento y dignidad de estilo: la noción de humanismo inherente a la *Oratio paraenetica* de Juan de Brocar (1521)” [en M.^a Teresa Muñoz García de Iturraspe y Leticia Carrasco Reija, eds.: *Miscellanea Latina*, Madrid, SELat, 2015], pp. 555-563.
- Gutiérrez Rodríguez 2019: Ramón Gutiérrez Rodríguez, “La *Repetitio quinta de analogia* de Antonio de Nebrija” [en M.^a José Rodrigo Mora, ed.: *Nebrija en Bolonia. V Centenario de la Reglas de orthographía en la lengua castellana (1517)*, Bolonia, Bononia University Press, 2019], pp. 61-110.

- Jiménez Calvente 2001: Teresa Jiménez Calvente, *Un siciliano en la España de los Reyes Católicos. Los Epistolarum familiarium libri XVII de Lucio Marineo Sículo* (Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá, 2001).
- Jiménez Calvente 2012: Teresa Jiménez Calvente, “Las orationes de Lucio Marineo Sículo (con unas notas sobre epístolas panegíricas y discursos epistolares)” en *eHumanista*, 22 (2012), pp. 537-581.
- Jiménez Calvente 2024: Teresa Jiménez Calvente, “Nebrija, Italia y sus colegas italianos: encuentros y desencuentros” [en M. Adelaida Andrés Sanz, Carmen Codoñer, David Paniagua, eds.: *El Humanismo latino en el Studium de Salamanca: Nebrija y Europa*, Madrid, Guillermo Escolar - Fundación BBVA – SEEC (Estudios Clásicos – Investigación, 2029), pp. 193-229.
- Jiménez Calvente 2025a: Teresa Jiménez Calvente, “Nebrija y en Extremadura: Las Letras Sagradas” [en Pedro Martín Baños, ed.: *Antonio de Nebrija y la modernidad. Cinco siglos de espíritu crítico*, Mérida, Editora Regional de Extremadura, 2025], pp. 413-454.
- Jiménez Calvente 2025b: Teresa Jiménez Calvente, “Nebrija y la Biblia Políglota: a vueltas con la epístola del ‘maestro de Lebrixa’ al cardenal Cisneros, c. 1510-1511” [en Guillermo Alvar Nuño *et al.*, coords.: *Nebrija en Alcalá (1513-1522) y su legado*, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá, 2025 (en prensa)].
- Kristeller 1999: Paul. O. Kristeller, “La retórica en la cultura medieval y renacentista” [en James J. Murphy, ed.: *La elocuencia en el Renacimiento. Estudios sobre la teoría y práctica de la retórica renacentista*, Madrid, Visor, 1999], pp. 11-31.
- Maestre Maestre 1995: José M.^a Maestre Maestre, “La *Divinatio in scribenda historia* de Nebrija” en *Euphrosyne*, 23 (1995), pp. 141-175.
- Martín Baños 1994: Pedro Martín Baños, “Fernando de Manzanares, Nebrija y Valla. Notas para el estudio de los *Flores Rhetorici* (Salamanca, c. 1486)” en *Excerpta Philologica*, 4/5 (1994-1995), pp. 265-277.
- Martín Baños 2005: Pedro Martín Baños, *El arte epistolar en el Renacimiento europeo, 1400-1600* (Bilbao, Universidad de Deusto, 2005).
- Martín Baños 2014: Pedro Martín Baños, *Repertorio bibliográfico de las Introducciones Latinae de Antonio de Nebrija (1481-1599)* (Vigo, Editorial Academia del Hispanismo, 2014).
- Martín Baños 2015: Pedro Martín Baños, “Los manuscritos de Antonio de Nebrija. Un inventariorazonado” en *Boletín de la Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes*, 23 (2015), pp. 213-308.
- Martín Baños 2019: Pedro Martín Baños, *La pasión de saber. Vida de Antonio de Nebrija* (Huelva, Universidad de Huelva, 2019).

- Martín Baños 2022: Pedro Martín Baños, *Antonio de Nebrija. V Centenario (1522-2022). Vol. I: Nueva caracola del bibliófilo nebrisense. Repertorio bibliográfico de la obra impresa y manuscrita de Nebrija (siglos XV y XVI)* (Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 2022).
- Martín Rodríguez 2018: José Luis Martín Rodríguez, trad., *Constituciones de la Universidad de Alcalá 1510* (con estudio de M.^a Dolores Cabañas) (Alcalá de Henares, Centro Internacional de Estudios Históricos Cisneros).
- Martínez de Osma 1996 [c. 1460]: Pedro Martínez de Osma, *Comentario a la Ética de Aristóteles* [ed. J. Labajos Alonso] (Salamanca, Universidad Pontificia de Salamanca, 1996).
- Murphy 1986: James Murphy, *La retórica en la Edad Media. Historia de la teoría de la retórica desde San Agustín hasta el Renacimiento* (México, Fondo de Cultura Económica, 1986).
- Nebrija 1486: Antonio de Nebrija, *Repetitio secunda de corruptis Hispanorum ignorantia quarundam litterarum vocibus* (Salamanca, Juan de Porras, c. 1486).
- Nebrija 2014 [1507]: Antonio de Nebrija, *Apología* [ed. y trad. Baldomero Macías Rosendo; est. Pedro Martín Baños] (Huelva, Universidad de Huelva, 2014).
- Nebrija 2019 [1510, 1511 y 1512]: Antonio de Nebrija, *Repetitio sexta de mensuris. Repetitio septima de ponderibus. Repetitio octava de numeris* [ed., trad. y est. por David Paniagua] (Salamanca, Universidad de Salamanca, 2019).
- Olmedo 2021: Jaime Olmedo, “Vida, humanismo y retorica entre siglos: Hernando Alonso de Herrera y el protoensayismo” [en José M.^a Díez Borque y Elena di Pinto, dirs.: *De la vida a la fantasía: Literatura de los Siglos de Oro*, Madrid, Visor, 2021], pp. 169-200.
- Oroz Reta 1984: José Oroz Reta, trad., *Álvar Gómez de Castro, De las hazañas de Francisco Jiménez de Cisneros* (Madrid, Fundación Universitaria Española, 1984).
- Paniagua 2024: David Paniagua, “*Ingenii specimen: las repetitiones académicas salmantinas de Nebrija en su contexto*” [en M. Adelaida Andrés Sanz, Carmen Codoñer, David Paniagua, eds.: *El Humanismo latino en el Studium de Salamanca: Nebrija y Europa*, Madrid, Guillermo Escolar - Fundación BBVA - SEEC, 2024], pp. 67-91.
- Ramos Maldonado 2021: Sandra Inés Ramos Maldonado, “De poeta et oratore Lucio Flaminio Siculo (†1509)” en *Vox Latina* 57. 224 (2021), pp. 212-228.

- Rico 1978: Francisco Rico, “*Laudes litterarum*: humanismo y dignidad del hombre en la España del Renacimiento” [en Antonio Carreira *et al.*, coords.: *Homenaje a Julio Caro Baroja*, Madrid, CSIC, 1978], pp. 895-914.
- Rodríguez Díaz 2022: Elena E. Rodríguez Díaz, “La escritura autógrafa de Antonio de Nebrija: Técnica y evolución” [en Jacobo Sanz Hermida y Pedro Martín Baños, eds.: *Antonio de Nebrija. V Centenario (1522-2022). Vol. II: Cultura manuscrita y cultura impresa en el entorno de Antonio de Nebrija*, Salamanca, Ediciones de la Universidad de Salamanca, 2022], pp. 11-49.
- Romero Pacheco-Fernández, Jiménez Calvente y Martín Rodríguez 2025: Juan Ramón Romero Pacheco-Fernández, Teresa Jiménez Calvente y José Luis Martín Rodríguez, *Constituciones del Colegio y Universidad de san Ildefonso de Alcalá de Henares* (Madrid, Universidad de Alcalá y Agencia Estatal del Boletín Oficial del Estado, 2025).
- Sánchez Manzano 2008: M^a. Asunción Sánchez Manzano, “*Rhetoricorum libri V* de Jorge de Trebisonda en la recepción de Hernando Alonso de Herrera” [en Jesús María Nieto Ibáñez y Raúl Manchón Gómez, coords.: *El humanismo español entre el viejo mundo y el nuevo*, León, Servicio de Publicaciones Universidad de León y Servicio de Publicaciones Universidad de Jaén, 2008], pp. 361-374.
- Sánchez Manzano 2009: M.^a Asunción Sánchez Manzano, “Concepto y funciones de la retórica según la enseñanza de Hernando Alonso de Herrera en su edición del *Opus absolutissimum Rhetoricorum Georgii Trapezuntii cum additionibus Herrariensis*” [en Trinidad Arcos Pereira, Jorge Fernández López y Francisca Moya del Baño, coords: *Pectora mulcet*, vol. 2, Calahorra-Logroño, Ayuntamiento de Calahorra-Instituto de Estudios Riojanos, 2009], pp. 1195-1208.
- Sánchez Salor 2008: Eustaquio Sánchez Salor, *Las ediciones del Arte de la Gramática de Nebrija (1481-1700). Historia bibliográfica* (Mérida, Editora regional de Extremadura, 2008).
- Sanmartín Bastida, Taylor y Doval 2010: Rebeca Sanmartín Bastida, Barry Taylor y Rosa Vidal Doval, eds., *Hacia una poética del sermón*. Número especial de *Revista de Poética Medieval* 24 (2010).
- Valero Moreno 2014: Juan Miguel Valero Moreno, “Formas del aristotelismo ético-político en la Castilla del siglo XV» [en David A. Lines y Eugenio Refini, eds.: *Aristotele fatto volgare: tradizione aristotelica e cultura volgare nel Rinascimento*, Pisa, ETS, 2014], pp. 253-310.

